

Santiago de Cali, 17 de Junio de 2022

Señores:

JUZGADO 4 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO CALI

Jo4fccali@cendojramajudicial.gov.co

E.S.D

Asunto:	ORDEN DE DESCUENTO SOBRE SALARIO
Demandado:	ANGELA PATRICIA PALMA ARANGO DE CC 16.461.577:
Radicación:	2020-00159-00

ANDRES FELIPE QUIÑÓNEZ ORTEGA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de **ABOGADO REGIONAL** de la sociedad **ACCION DEL CAUCA S.A.S**, con el acostumbrado respeto la siguiente información con ocasión del oficio presentado:

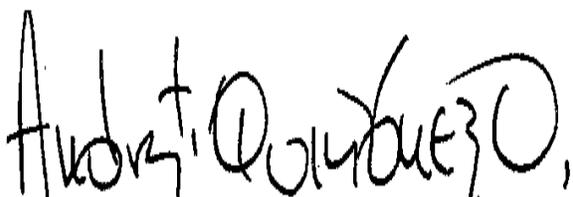
Respecto de su orden de descuento sobre salario Angela Patricia Palma Arango De Cc 16.461.577, manifestamos que una vez confirmado con el área de nómina y nuestra base de datos tenemos que el(la) trabajador(a) de la referencia se encuentra retirado desde el 08 de junio de 2022.

Esperamos con esta respuesta resolver de forma íntegra y clara su derecho de petición y en caso de manera contraria favor comunicarse directamente con Borinken Restrepo al correo electrónico: borinken.restrepo@jobandtalent.com.

NOTIFICACIONES

DE LA SUSCRITA LAS RECIBIRÉ: CALLE 26 NORTE No: 6BIS – 30
CEL: 3163332813

Del Señor Juez,



ANDRES FELIPE QUIÑÓNEZ ORTEGA

C.C. No 94539903

ABOGADO REGIONAL

ACCION DEL CAUCA S.A.S.